



¡Por la libertad de todxs lxs presxs políticxs!

Editorial

Una clase magistral de oportunismo

El candidato a la presidencia Gabriel Boric visitó recientemente el módulo 12 del recinto penal Santiago 1, donde se encuentran muchos de los jóvenes detenidos durante la revuelta social.

Nos preguntamos si esta visita fue para verificar la situación injusta, denigrante e insalubre de los jóvenes presos o, más probablemente, para lavar su imagen y verificar in situ la aplicación de las leyes represivas que él y su organización aprobaron a fines del 2019, leyes que han permitido arrestar y mantener arbitrariamente a muchos jóvenes que arriesgan años de cárcel.

Debemos reconocer que Boric, sin miedo al ridículo ni a ser tildado de oportunista, se apresuró en declarar, con la mano en el pecho, que se había equivocado cuando votó esas leyes. Pero ya era demasiado tarde. había confiado en la buena fe del gobierno.

La represión, la pandemia y la redacción de una nueva constitución ha permitido frenar - momentáneamente - las movilizaciones sociales. Sin embargo, la lucha por la liberación de los presxs políticxs, que muchos no han, felizmente, olvidado, está ocupando la escena nacional, llegando incluso a poner en segundo plano los trabajos de la Convención Constitucional.

La visita al recinto penal tiene relación con la necesidad de Boric en mostrarse próximo de las inquietudes, como la situación de los presxs, de muchas franjas desfavorecidas y vulnerables del país. Hasta la fecha sus acciones y declaraciones políticas son confusas, incluso incoherentes, no se demarcan de lo que el Estado ha permitido a las “nuevas izquierdas”, en particular en la defensa del neoliberalismo.

Una vez terminada la visita, los matones allanaron las celdas, destruyeron enseres, requisicionaron celulares (para revenderlos más tarde) y hasta botaron pan a la basura, castigando así a los jóvenes que ‘sin respeto alguno’ increparon al candidato presidencial. Quienes conocen las realidades carcelarias pueden informar al candidato Boric que toda acción desaprobada por la jerarquía policial es inmediatamente castigada. Una vez más Boric se apresuró en decir que él había solicitado “que no se instaure ningún tipo de sanción”. La justificación de esta petición fue que “lo que se está viviendo en Santiago 1 como en otras cárceles del país, ya es suficientemente grave e injusto”. De esta manera podrá decir, una vez más, que lamenta lo que pasó o que se arrepiente de haber visitado Santiago 1.

Proyecto Ley de Indulto General: Organizaciones de Familiares de Presxs politicxs ante la Comisión de Constitución del Senado

Representantes de Organizaciones que luchan por la libertad de los presxs politicxs expusieron la situación de injusticia que sufren los Presxs de la Revuelta el pasado 28 de Julio 2021 ante la Comisión de Constitución del Senado: “Asamblea Nacional de Familiares de Presos Políticos”, “Grupo de Iniciativas por la Libertad de los Presos Políticos de la Revuelta” y la “Agrupación Madres de la Plaza Colón”.

La madre de Nicolás Piña relata sobre las violaciones a sus derechos que sufrió su hijo al momento de su detención por parte de las fuerzas de policías. Ella, que lo acompañaba, sufrió violentos golpes. Nicolás está desde febrero del 2021 en prisión preventiva.



Madres de la Plaza de Colon de Antofagasta © DiarioUchile

Karen Tello, representante de las Madres de la Plaza de Colon, relata:

“... somos las Madres de los jóvenes y niños que resultaron presos por los hechos de la Revuelta social, estudiantes y trabajadores, con irreprochable conducta anterior, pobladores, manifestantes como millones de chilenos y chilenas que salieron a la calle a partir del 18 de octubre de 2019, y que fueron reprimidos duramente por la policía. En Antofagasta 34 jóvenes y niños pasaron por las cárceles de Nudo Uribe y Cárcel de Menores y más de 50 jóvenes se encuentran sometidos a procesos con distintas medidas cautelares.

Como Madres, no pedimos indulgencias, sino que se reconozca el contexto de detención de nuestros hijos. Es por ello que proponemos el establecimiento de una comisión transitoria que revise nuestros casos y que pueda efectivamente distinguir a nuestros hijos de la delincuencia común, y cuyas conclusiones individuales, permitan la revisión de cada caso y les permita optar a un juicio justo, incluso en aquellos casos que terminaron en condena.

Soy ... madre ... En mí, todas las Madres de Chile.»

Carta pública de Margarita Romero:

Señor Director:

El día 12 de julio la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO) y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), han publicado una declaración en la cual “expresan su profunda preocupación ante los ataques sufridos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile.” En ella se refieren a la toma de la sede nacional del INDH como parte de “una campaña pública de difamación”, y de “diversas medidas de presión para forzar la fijación de posturas particulares en materia de derechos humanos”.

Como es de público conocimiento, en dicha

toma iniciada el 9 de julio, participan la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, la Organización de Amigos y Familiares de Presos Políticos (OFAPP) y la Coordinadora 18 de Octubre. Se trata de distintos actores sociales que demandan un rol más activo y enérgico del INDH en la defensa de los derechos humanos de quienes han padecido la violencia estatal desde el 18 de octubre de 2019 en adelante. Por el contrario, de manera unilateral e inconsulta la actual dirección del INDH ha persistido en limitar las violaciones a los DDHH a un problema judicial, lo que refrendó con la comunicación reducida de cifras de casos de trauma ocular, y que desató un repudio público

por parte de distintas organizaciones y actores del campo de los DDHH en Chile.

Entiéndase que no es el INDH en su conjunto quien está siendo cuestionado, sobre todo cuando sus trabajadoras y trabajadores, reconocidos en su rol de defensores de los derechos humanos especialmente durante el periodo de las más graves violaciones a los derechos humanos en el país después de la dictadura, han sido los primeros en denunciar las condiciones institucionales que dificultan el cumplimiento del mandato del INDH. De tal forma, resulta escandaloso que organizaciones como la FIO y la

RINDHCA pretendan respaldar a la dirección del INDH, presentando a las víctimas de violaciones a los DDHH que hoy participan de la toma como "atacantes" con "posiciones particulares", ¿qué otra posición podrían tener las víctimas si no es la búsqueda de verdad, justicia y reparación?. Se agradecen los apoyos cuando ellos se basan en el conocimiento de la situación nacional, fortaleciendo el rol del INDH en su defensa de las víctimas, y no a la inversa.

Margarita Romero Méndez
Consejera electa por la sociedad civil-INDH

© elmostrador.cl

La RIAPPECH apoya categóricamente esta gestión pública de Margarita Romero, consejera del INDH. Ella es la única consejera del INDH que por el momento se ha manifestado respecto al rol del INDH, la toma del INDH, la posición del Personal del INDH y respecto a la conducción del Sr. Mico.

Condiciones de detención de los presos políticos en las cárceles chilenas

La respuesta del gobierno de Chile a la rebelión iniciada en 2019 contra el neoliberalismo y la injusticia social, ha sido una represión violenta e indiscriminada. Ayudado por un poder judicial amparado en leyes promulgadas durante la dictadura, los jueces y fiscales se han ensañado con los prisioneros, condenándolos a penas de una gran severidad. La policía misma, cuando no ha sido ella misma que ha realizado desmanes e incendios, ha fabricado pruebas para acusar a los detenidos. Al interior mismo de las cárceles, la corrupción de los gendarmes y el acoso a detenidos y a familiares, ha creado situaciones graves. Las más comunes son:

1- Casos de la situación carcelaria de adultos

- Sobrepoblación: en San Antonio se dispone de 2 m² por persona con condiciones sanitarias desastrosas.
- Falta de colchones, lo que obliga a muchos a los familiares a proveer los prisioneros de frazadas; en algunas cárceles (Antofagasta), se prohíbe la entrada de éstas.
- La falta de medicamentos fuerza a las familias a comprarlos en el exterior. La carencia ha obligado al Colegio de Médicos y a organizaciones de DDHH a intervenir.

- Corrupción de los vigilantes, que cobran muy caro por las llamadas telefónicas públicas y "confiscan" los celulares para después revenderlos.
- En todas las cárceles, los prisioneros están sometidos maltratos físicos y presiones psicológicas por parte de los guardias y por los presos de delito común.
- El confinamiento por la pandemia ha agravado el estado psicológico de los presos y sus familias. En San Antonio, sellaron con placas metálicas las ventanas de las células con prisioneros contaminados.
- Al exterior de las cárceles, la policía, en complicidad con bandas organizadas, cobran para reservar un lugar a las familias en la cola. Al interior, es la gendarmería misma que cobra por aceptar las encomiendas.
- Un caso emblemático de injusticia es el del pescador Leonardo Quilodrán, que será encarcelado por más de 1 año por denunciar la represión de infantes de marina armados con armas de guerra contra manifestantes pacíficos. Actualmente se encuentra en arresto domiciliario nocturno, lo que le impide trabajar.

2- Casos de la situación carcelaria de los menores en los centros de Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Desde su creación, en pleno periodo dictatorial (1979), el SENAME no ha dejado de permear una política autoritaria del Estado y una concepción neoliberal de la sociedad (agresiva e individualista), con la que algunos de sus funcionarios o educadores —que se hacen llamar *tíos* y *tías*— someten a los prisioneros. Es allí que los jóvenes prisioneros políticos de la revuelta serán ingresados hasta que cumplan la mayoría de edad, para después, ya adultos, ser trasladados a las prisiones del país.

El informe de la Asociación Chilena pro-Naciones Unidas (ACHNU) del 2014, denunciaba la violación de los estándares internacionales en materia de protección de la niñez por el SENAME de la manera siguiente:

Presencia de mal nutrición (16% pasaban hambre). Un 80% de los jóvenes declaraban ser víctima de violencia. Violando todas las normas legales, entre los modos más comunes de castigo, se indicaban: el mal trato psicológico (46%), como la privación de contacto con la familia (15%) y la inmovilización del menor (12%). Muchos jóvenes eran víctimas de abuso sexual (6,4%), en particular las niñas (80%), agresiones físicas diversas (12%), 6% graves. En tal ambiente se comprobaba que un 20% de los jóvenes mostraban retraso escolar. Existencia de una doble discriminación: económica (por ser pobres) y cultural (que afecta a los jóvenes mapuche). Estas condiciones no han mejorado. Veamos algunos casos públicos que ilustran nuestros propósitos:

- Está el caso de Cristián Quiroga, en que, en el momento de su detención, fue, ante su familia, maltratado y humillado por la PDI. Conducido al SENAME (Antofagasta), este joven, con discapacidad psicológica, intentó suicidarse, lo que le valió, a su regreso y sin motivo, una golpiza que le rompió la boca. Llevado al hospital, será mantenido encadenado durante 2 días. Gracias al concurso de las asociaciones de DDHH y de la Iglesia de Antofagasta, será liberado, en espera de su juicio, con arresto domiciliario total.
- Está el caso de Alejandro Rojas, joven de 16 años. Herido en un ojo por un perdigón de la policía. Habiendo salido del SENAME para asistir al entierro de su madre, violando los acuerdos entre su abogada y la justicia, la policía lo detendrá brutalmente. Acusado sin pruebas de lanzar una bomba molotov a una iglesia, Alejandro Rojas espera un juicio en que la Iglesia no se ha querellado. Hasta el 26 de mayo del 2021, el SENAME no le ha proporcionado ningún médico, ni entregado tampoco medicamentos.
- Existen jóvenes prisioneros con crisis psicológicas que sufren no sólo de una atención médica insuficiente y de carencia de medicamentos, sino de un exceso de ellos, en asociaciones absurdas y peligrosas, administrados por médicos generalistas —y no siquiátras—, que recetan, sobre-dosis de medicamentos sicotrópicos, lo que provoca dependencias graves, expone a los jóvenes al suicidio, y además, puede tener efectos metabólicos o cardíacos probados.

3- Casos de presos políticos en detención domiciliaria

- La ley chilena le prohíbe a los prisioneros en prisión preventiva de continuar sus estudios secundarios y universitarios. Es muy raro que los jóvenes, una vez en libertad, con serios problemas de readaptación y traumatizados por la experiencia carcelaria, retomem sus estudios interrumpidos por más de 1 año y medio de prisión.
- La policía ejerce una política de acoso permanente, ya que irrumpe en el domicilio a cualquier hora, sin previo aviso. Lo que provoca una situación de stress permanente en el ex-prisionero y a su familia ya que la policía, para intimidar y denunciar públicamente, se presenta, de manera ostentatoria por la madrugada.
- Hay jóvenes con problemas siquiátricos que han sido tratados en la cárcel con fuertes dosis de ansiolíticos, y que, una vez en semilibertad, tienen que soportar una cura de desintoxicación severa para recobrar progresivamente la salud.

Carta abierta de Tania Parada Compañera de Jordano Santander, preso político condenado a 5 años de cárcel

“Señores/as magistrados/as, señores/as fiscales y a toda la clase política:

Soy Tania Parada, pareja de Jordano Santander, preso político de la Revuelta, desde el 03 de marzo de 2020. Condenado a 5 años por homicidio frustrado.



© laizquierdadiario.cl

Jordano, es un hijo preocupado, un hermano cariñoso, un amigo leal y un compañero amoroso. Padre de Tomas, nuestro hijo de 11 años. Llevamos 1 año y 5 meses separados, por los gruesos muros de la cárcel y el ensañamiento de la justicia y el Estado. Sólo bastó con el testimonio de un PDI, que percibió un "ánimo homicida" en él. No existió una constatación de lesiones, ni otras pruebas, no les importó la tortura que mi compañero sufrió, para los jueces, esto fue suficiente para condenarlo y dejarlo privado de libertad... todos los días me pregunto si Hugo Gutiérrez Herrera, el funcionario PDI que acusó a Jordano, puede dormir tranquilo por las noches, ya que mintió y dejó a una persona inocente en la cárcel, y a mi sin mi compañero y al "Tomi" sin su papá.

Ha sido una lucha extenuante, larga y difícil, como siempre decimos con las familias "David contra Goliat", nuestra lucha es por amor y justicia, nosotros como pueblo sabemos como fue la revuelta social, nosotros no la vivimos entre cuatro paredes, ni la analizamos a través de videos o la televisión, nosotros la vivimos, vimos como militares y PDI amedrentaban en las calles, para que no saliéramos a manifestarnos para exigir dignidad. Nosotros escuchamos con nuestros oídos la declaración de guerra del presidente de nuestro país.

Tomas, no ha podido ver a su papá en 1 año y 5 meses, no ha podido jugar a la pelota con él, no han podido salir a pasear en bicicleta, ni recibir su cariño, porque el Estado y la justicia, decidieron ensañarse y condenarlos con un montaje de la PDI.

¿Qué sucederá cuando Tomás sea más grande y comprenda que su padre sufrió torturas por parte de funcionarios PDI? Que lo golpearon, amenazaron de muerte, y mantuvieron esposado hasta casi perder la conciencia.

¿Cómo es posible que alguien esté condenado por 5 años por el testimonio de un funcionario PDI que percibió un supuesto "ánimo homicida"?

No hay pruebas, Jordano jamás intentó matar a nadie. En Chile no hay justicia para los pobres, en Chile no hay justicia para nosotros.

Tania Parada, viernes 23 de julio del 2021."

© laizquierdadiario.cl

En recuerdo de Néstor Vega Salazar

fallecido en París el 26 de julio 2021

Néstor fue un luchador anarco-sindicalista desde su juventud, preso político bajo la dictadura, y luego exiliado en Francia, donde continuó incansablemente su actividad solidaria, en particular contra los atropellos y las injusticias que sufre el pueblo mapuche.

Junto a su compañera Lise Bouzidi, infatigable militante anarquista también, creó el programa Tribuna Latinoamericana en Radio Libertaire y la asociación Tierra y Libertad para Arauco, que continúan hasta hoy su labor de solidaridad, información y denuncia.

La Red RIAPPECH expresa a Lise y a su familia, nuestras profundas condolencias.

Néstor, guardaremos vivo tu ejemplo

¿Cómo apoyar?

**Únete y participa con nosotros
contáctanos: riappech@gmail.com**

Lxs presxs políticxs y sus familias en general disponen de pocos recursos y los gastos ocasionados por la prisión son importantes. ellos necesitan de tu solidaridad y de tu apoyo financiero para costear: encomiendas – productos de aseo e higiene – medicamentos -ropa de invierno.

TODO APORTE Y EN CUALQUIER MOMENTO ES BIENVENIDO

**Cuenta bancaria: Nombre: RIAPPECH; IBAN: SE 25 8000 0816 9580 4104
1008**

BIC: SWEDSESS o SWEDSESSXXX

Cuenta Paypal:

https://www.paypal.com/donate/?hosted_button_id=vpuyv82fhwfrg&z3jncnb0=

¡Hasta que la dignidad se haga costumbre!